

DÉCIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES MODELO SOCIEDAD ANÓNIMA

En Santiago, a 28 de abril de 2023, a siendo las 10:00 horas, tiene lugar la Décima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Modelo Sociedad Anónima, en adelante “A.F.P. Modelo S.A.” o la “Sociedad”, de forma presencial en el domicilio social y a través de conferencia remota por plataforma denominada “Teams”. La respectiva Décima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas, fue presidida por el Presidente del Directorio señor Ricardo Edwards Vial, quien junto al Gerente General de la Sociedad don Andrés Flisfisch Camhi, y don Rodrigo Montero Atria, Gerente Legal de la Sociedad quien actuó como Secretario de Actas, se encontraban en forma presencial en la respectiva junta. Adicionalmente se encuentran presentes por medio de plataforma Teams en representación de la Superintendencia de Pensiones doña Andrea Vargas del Departamento de Análisis y Control Financiero y don Cristián Ramírez, del Departamento de Riesgo Financiero.

PRIMERO: PODERES.

Se deja constancia que los poderes fueron enviados oportunamente por cada uno de los Accionistas de AFP Modelo y debidamente revisados y encontrados conforme a derecho.

SEGUNDO: ASISTENCIA.

Se encontraban presentes los siguientes accionistas, representados por la persona que firmó la hoja de asistencia en poder del Secretario, cuyas acciones se encuentran inscritas a su nombre a la media noche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 21 de abril de 2023, según el siguiente detalle:

- Inversiones Atlántico Limitada, representada por **Pablo Navarro Haeussler**, por 1.993.980 acciones; quien se encontraba de manera presencial en la presente Junta.
- Inversiones Atlántico Norte Limitada, representada por don **Pablo Navarro Haeussler**, por 344.966 acciones; quien se encontraba de manera presencial en la presente Junta.
- Inversiones Atlántico-A Limitada, representada por **Ricardo Edwards V**, por 626.862 acciones; quien se encontraba de manera presencial en la presente Junta.
- Inversiones Atlántico-B Limitada, representada por **Felipe Matta Navarro**, por 483.847 acciones, quien se encontraba presente a través de plataforma Teams,
- Inversiones La Letau Limitada, representada por **Pablo Navarro Haeussler**, por 345 acciones; quien se encontraba de manera presencial en la presente Junta, e
- Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada, representada por **Pablo Navarro Haeussler**, cédula de identidad N° 6.441.662-6, por 138.000 acciones, quien se encontraba de manera presencial en la presente Junta.

En total, 3.588.000 acciones, que representan el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas.

TERCERO: CONVOCATORIA.

El Presidente hizo presente que se ha dado cumplimiento a todas las normas que las leyes y los estatutos prescriben para la celebración de la Junta, omitiéndose la citación a la respectiva junta ya que se aseguró para la presente JOA, la participación del 100% de las acciones emitidas y pagadas. En efecto:

- a) El Directorio acordó convocar a esta Junta mediante sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 12 de abril de 2023;
- b) La convocatoria a la Junta se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 13, 14 y 15 de abril de 2023, indicándose en dichos avisos el objeto de la Junta y dando cumplimiento a las demás formalidades exigidas por la Ley;
- c) Se enviaron, con fecha 13 de abril de 2023, cartas a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsas de Comercio y Electrónica, y a los accionistas comunicando la citación a esta Junta y las materias a ser tratadas en ella;
- d) La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad y puestos a disposición de los señores accionistas. Asimismo, copias de estos documentos estuvieron a disposición de los asistentes al ingreso a la sesión por si durante el transcurso de la Junta algún accionista quisiera consultarlas.

CUARTO: INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes y debidamente representadas el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas, suscritas y pagadas, habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades, declaro instalada la Junta y abierta la sesión.

QUINTO: ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2022, se encuentra firmada por las personas designadas para ese efecto, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero; y una carta en que se comunicó las materias acordadas a las Bolsas de Valores del país.

SEXTO: ACUERDOS SOBRE PROCEDIMIENTO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN.

Para efectos de la mecánica de la Junta, su rapidez y eficiencia, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se acordó por la unanimidad de los accionistas, votar todas las materias sujetas a su conocimiento, por medio de aclamación o mediante votación a viva voz o a mano alzada.

Se dejó constancia que lo anterior, naturalmente no afecta de manera alguna el derecho de los señores accionistas para: 1. Aprobar o rechazar lo que se sometiera a su consideración; y 2. Dejar constancia de su votación o de cualquier otra circunstancia atinente al punto que se vota.

Asimismo, y atendido que la presente Junta se celebró de forma presencial y también a través de medios electrónicos, y con el objeto de permitir el ordenado desarrollo de la Junta y la regularidad del proceso de votación, se estableció lo siguiente:

Se permitió la participación en la presente JOA a través de una plataforma digital cuyo nombre, código y clave les fue enviado con la debida antelación a los representantes de los accionistas registrados en la Compañía y a los organismos reguladores.

El proceso de calificación de poderes se efectuó con la debida anticipación a la Junta.

El día de la celebración de la Junta, se solicitó cédula de identidad para cotejar el número de serie de dicho documento y la foto del participante con el de la pantalla de la plataforma digital.

Todo lo anterior, garantizó debidamente la identidad de los accionistas representados y cauteló el principio de simultaneidad de los votos que se efectuó en la citada Junta.

SÉPTIMO: DELEGADOS DE LA SUPERINTENDENCIA.

Se contó en la presente JOA, con la presencia de los delegados de la Superintendencia de Pensiones doña Andrea Vargas del Departamento de Análisis y Control Financiero y don Cristián Ramírez, del Departamento de Riesgo Financiero.

OCTAVO: FIRMA DEL ACTA.

Propongo que el acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionista, sea firmada por el Presidente, el Gerente General de la Sociedad, el Secretario y los accionistas presentes debidamente representados.

NOVENO: OBJETO DE LA JUNTA.

La Junta se pronunció sobre las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2022.
- ii. Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa.
- iii. Designación de los auditores externos para el año 2023.
- iv. Someter a aprobación la distribución de utilidades del año 2022.
- v. Remuneración del Directorio.
- vi. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- vii. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- viii. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

DÉCIMO: ACUERDOS

- 1) **Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la Sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2022.**

Por unanimidad se acordó aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados e Informe del auditor externo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

A dicha fecha los saldos de las cuentas de Patrimonio son los siguientes:

Capital	M\$ 3.807.489
Resultados Acumulados	M\$ 58.330.106
Utilidad del ejercicio	M\$ 29.218.415
Dividendos Provisorios utilidad 2022	M\$ (10.000.007)
Total Patrimonio	M\$ 81.356.003

2) **Informe por parte del Directorio sobre los fundamentos y opciones que la Junta Ordinaria de Accionistas debe tener en consideración para la elección de la empresa auditora externa en virtud de lo establecido por el Oficio Circular 718 de la Comisión para el Mercado Financiero.**

El Presidente expuso los fundamentos y opciones para la elección de la empresa de auditoría externa, los que fueron consignados en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 12 de abril de 2023.

Señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, durante el mes de marzo del presente año AFP Modelo invitó a las firmas: KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”), Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”), y Grant Thornton Chile SpA., con el objeto de que presentaran sus propuestas para realizar la auditoría de A.F.P. Modelo S.A. durante el ejercicio 2023.

A continuación, expongo los argumentos que motivaron la evaluación de las 3 firmas mencionadas:

KPMG: Se considera a KPMG dentro de las alternativas por su prestigio que dicha compañía posee en el mercado y el mundo, como parte afiliada de KPMG International Cooperative (KPMG International), cuya cobertura en auditorías destacan empresas catalogadas como las más grandes del mundo dentro la industria de servicios financieros y con ello asesorando a más de 145 países en el mundo.

Deloitte: Se considera a Deloitte dentro de las alternativas, en virtud de sus atributos relativos a su experiencia de 100 años en el mercado chileno y prestigio global, quien además nos ha auditado los últimos estados financieros al ejercicio 2021. Con más de 2.000 profesionales han atendido a más de 2.500 empresas de sectores industriales y de clientes de distintos tamaños.

Grant Thornton Chile SpA.: Se considera a Grant Thornton dentro de las alternativas, en virtud de los 30 años de experiencia profesional, con equipos altamente capacitados y por su amplia experiencia en el mercado nacional e internacional donde opera con 150 oficinas en más de 140 países, habiendo atendido a 2.500 corporaciones que cotizan en la bolsa de valores.

El Presidente del Directorio señaló que las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos debidamente revisadas por el Directorio de AFP Modelo.

Recibidas por parte de la administración de AFP Modelo las propuestas presentadas por cada firma de auditoría, y luego de su detallado análisis, el Directorio acordó la siguiente priorización de las distintas opciones propuestas:

Primer lugar : KPMG Auditores Consultores Limitada.
Segundo lugar : Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
Tercer lugar : Grant Thornton Chile SpA.

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023, en general, radican en razones de buen gobierno corporativo, económicas y de fuerte experiencia en la industria de Administración de Fondos de Pensiones. Durante el ejercicio del año 2022 KPMG Auditores Consultores Limitada fue la empresa de auditoría externa que le presto servicios a la Administradora, efectuando un proceso exitoso así también de otros exitosos servicios prestado a la Compañía durante el año 2021. Este sería el segundo año con esta empresa de auditoría externa.

Los fundamentos concretos son:

- KPMG Auditores Consultores Limitada posee experiencia y trayectoria en las actividades de la industria en la que opera A.F.P. Modelo S.A., que es altamente compleja y particular;
- KPMG Auditores Consultores Limitada tiene un conocimiento acabado de la industria, lo que otorga un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría;
- El Directorio estima que la experiencia adquirida por KPMG Auditores Consultores Limitadales permite optimizar los recursos y el tiempo;
- A juicio del Directorio, KPMG Auditores Consultores Limitada cuenta con la experiencia y documentación de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para las operaciones de la Sociedad, sobre todo teniendo presente el proceso de continuo cambio y crecimiento que caracteriza a A.F.P. Modelo S.A.;
- KPMG Auditores Consultores Limitada presenta un equipo de trabajo altamente calificado y con gran experiencia en la industria;
- KPMG Auditores Consultores Limitada presenta un fuerte enfoque, organización y estructura de las auditorías; y,
- KPMG Auditores Consultores Limitada ofrece condiciones de honorarios competitivas que permiten una adecuada relación costo beneficio, siempre considerando el interés y protección de los accionistas.

3) **Designación de auditor externo.**

La Junta de Accionistas tomó conocimiento de lo expuesto por el Presidente y acordó, por la unanimidad, designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

4) **Distribución de utilidades del año 2022.**

Se les recordó a los señores accionistas que, mediante Sesión Extraordinaria de Directorio N°107 celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, se efectuó el reparto de un Dividendo Provisorio N° 10 equivalente a \$10.000.007.160.- correspondiente a \$2.787,07.- por acción, el cual fue pagado, a partir del día 30 de noviembre de 2022.

Dicho lo anterior, en esta Junta se acordó por el 100% de los señores accionistas, la distribución de un Dividendo Definitivo N° 9, ascendente a un monto total de \$11.999.994.241.-, correspondiente a \$3.344,48.- por acción. el cual será pagado a partir del día 03 de mayo del 2023, mediante cheque o transferencia electrónica a los señores accionistas que figuren inscritos en el respectivo Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago.

De esta manera, el Dividendo Definitivo N° 9, sumado al Dividendo Provisorio N° 10 acordado, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 75%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2022.

Se informó que como consecuencia del reparto del Dividendo Definitivo N° 9, ya individualizado, el saldo de la cuenta de utilidades acumuladas ascendería a M\$65.548.520.-

En consecuencia, las cuentas del Patrimonio, después de efectuado el pago del citado Dividendo Definitivo N° 9, quedaron de la siguiente forma:

Capital	M\$	3.807.489
Resultados Acumulados	M\$	65.548.520
Total Patrimonio	M\$	69.356.009

Por último, se les informó a los señores accionistas que, en consideración a que con fecha 29 de abril de 2022, en la Décimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó dar el carácter de dividendos definitivos, a los dividendos provisorios otorgados durante el año 2021, se le asignará a dichos dividendos definitivos, bajo la nomenclatura de “Dividendo Definitivo N°8.

5) Remuneración del Directorio.

Se acordó por parte de la Junta determinar la dieta del Directorio aplicable hasta la próxima Junta Ordinaria. Para tales efectos, se acordó fijar a los señores Directores una remuneración consistente en una dieta bruta ascendente a 70 Unidades de Fomento, y para el caso del Presidente a 140 Unidades de Fomento, por cada sesión asistida y con tope de una sesión por mes. Con respecto a los Directores Suplentes, se acordó de igual manera fijar una remuneración consistente en una dieta bruta ascendente de 10 UF, por cada sesión en la que les corresponde asistir.

En el caso del Director que participe en el proceso de selección de candidatos a Directores que sean objeto de elección en las Juntas de Accionistas, de Tenedores de Bonos y Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión, cuyas acciones, bonos o cuotas hayan sido adquiridos con recursos de los Fondos de Pensiones, se acordó fijar una dieta adicional anual de 320 Unidades de Fomento. Dicho pago deberá realizarse en el mes de mayo de cada año.

En caso del Director que realice el Análisis de Normativas, de oficios SP y aspectos operacionales y financieros de las Comisiones Médicas, se acordó fijar una dieta adicional mensual de \$2.500.000.

Finalmente, informo que el Directorio durante el ejercicio 2022 no incurrió en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

6) Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

A proposición del señor Presidente y dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta acordó que los avisos de citación de Juntas de Accionistas de A.F.P. Modelo S.A. se publiquen en el diario “El Líbero”, dejándose constancia adicional que, si el respectivo medio de prensa dejase de existir o de prestar este tipo de servicio, las respectivas publicaciones puedan efectuarse por medio del diario La Nación.

7) **Información sobre las operaciones realizadas con personas relacionadas.**

En cumplimiento de las normas del Título XVI de la Ley N° 18.046, se informó a la junta que, con fecha 01 de enero de 2022, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos, con el proveedor SONDA, y los siguientes Anexos:

Anexo N° 1: Objetivo del Servicio.

Anexo N° 2: Servicio Continuos Next.

Anexo N° 3: Servicio Application Services.

Anexo N° 4: Propuesta Digital Business 2022.

Anexo N° 5: Precio del Servicio Base.

Anexo N° 6: Precio del Servicio Variable.

Se informa a los señores accionistas que los términos y condiciones del referido contrato se ajusta a la Política de Externalización de Servicios de AFP Modelo, y que dicha operación se ajustó en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

8) **Otras materias de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.**

Se informó que no existen otras materias de interés social que el Directorio haya estimado necesario someter a la Junta de Accionistas.

9) **Reducción a escritura pública.**

La Junta, por unanimidad, facultó al Gerente General, don Andrés Flisfisch Camhi o a quien lo subrogue, a don Rodrigo Montero Atria, y/o a doña Mariela Torres Revenco para que actuando en forma individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, -sin esperar su aprobación, la que en todo caso, se entenderá otorgada al estar firmada por los representantes de los accionistas designados para este efecto- sea en su totalidad, sea en sus partes pertinentes y efectúen todas las presentaciones y trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Pensiones, la Comisión para el Mercado Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y cualquier otro organismo o autoridad, que sean necesarias o convenientes para obtener la aprobación y debida legalización de la reforma de estatutos de que da cuenta la presente acta. Asimismo, la Junta por unanimidad facultó a las personas antes indicadas para que actuando indistintamente una cualquiera de ellas, acepte las observaciones y modificaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros y/o la Superintendencia de Pensiones y cualquier otro organismo o autoridad, requieran respecto de las materias tratadas en la presente Junta, pudiendo otorgar y suscribir las escrituras públicas complementarias, aclaratorias, modificatorias o rectificatorias y los demás instrumentos que se requieran para tal efecto.

Sin haber otro punto que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:25 horas.

DocuSigned by:

Pablo Navarro Haeussler

2C7BEC8A894147D...

Pablo Navarro Haeussler

p.p Inversiones Atlántico Limitada.

p.p Inversiones Atlántico Norte Limitada.

p.p Inversiones La Letau Limitada.

p.p Inversiones Cerro Valle Paraíso Limitada.

DocuSigned by:

Ricardo Edwards

7649BE0053B8414...

Ricardo Edwards Vial

Presidente Directorio AFP Modelo

p.p p.p Inversiones Atlántico-A Limitada.

DocuSigned by:

Felipe Matta

237397CBBE8E485...

Felipe Matta Navarro

p.p Inversiones Atlántico-B Limitada.

DocuSigned by:

Andrés Flisfisch Camhi

C1CE66F62AE0415...

Andrés Flisfisch Camhi

Gerente General

AFP Modelo

DocuSigned by:

Rodrigo Montero Atria

DE01CFF683DE484...

Rodrigo Montero Atria

Gerente Legal – Secretario de Actas

AFP Modelo